

Sanidad para q se otorga manifestan si habra  
o no inconvenciones en q se permita la venta de  
dho vino al Publico, y en el caso de q contuviere  
haberlo se officia los temperos y Edictos para inculq.  
el Vecindario

Oficio del Sr. Gob.  
sobre haberse nombra-  
do a D. Manuel  
Pulveda p. el Cap.  
Gral de Marina  
Guarda mayor de Mar  
de f.

Vire un Oficio del Excmo. T. Gobernador Mili-  
tar y politico de esta Plaza de f. d. diez y nueve  
del actual en q. manifesta haberte havido el  
Excmo. Sr. Capitan Gral. de Marina, de un Depo.  
haber nombrado a D. Manuel Pulveda de un  
Vecindario Guarda mayor de Mar para q. interinam.  
y en las ausencias y enfermedades del Proprietario D.  
Pedro Carola exerca sus funciones sin sueldo alguno  
pero con obsion a la propiedad de dha. Plaza quando  
resulte vacante, y entendido p. el Ayuntamiento Acuerdo:  
queda en su inteligencia

Promador de cuenta  
presentada por D.  
Leandro Madrid con  
quien se acuerda en el  
Ayto de la Constitucion  
de la Silla Episcopal

Vire un Promador de cuenta presentada por  
D. Leandro Madrid con f. d. diez y siete del actual  
de lo gaurido ocurrido en el Ayto de la Constitucion  
de la Silla Episcopal y dineros entregado por el Vecin-  
dario ascendiente a la cantidad de diez y ocho mil  
ciento setenta y ocho rs. con lo demas que contiene.  
Y entendido por el Ayuntamiento Acuerdo: que se haga  
saber a dho. interesado presente la cuenta con las pro-  
mulgades competentes y documentos de su justificacion

Carta del Ayto en  
Madrid por la q. ma-  
nifiesta el termino q.  
se le ha dado al f. d.  
p. q. contuviere a la  
realidad y se le pide

El Sr. D. Nicolas Lambert Regidor y Consi-  
lario de la Junta de Cuentas a Com. Ciudad q.  
dia 21

